

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Oficio N° 74

Radicado N° 050003121002-2021-00047-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2° del auto No. 185 del 11 de junio de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras, interpuesta por el señor **OSCAR IVÁN MONTOYA MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70381793, a través de apoderado judicial adscrito por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia**, se ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el inmueble cuya protección se solicita en el proceso con radicado 05000 31 21 002 **2021 00047 00**, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras; así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de los mismos, y que a continuación se describe, ubicado en la zona rural del municipio de Cocorná– Antioquia:

Predio denominado “La Playa” ID 30351		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos según la UARGRTD: NORTE: Partiendo desde el punto 260703 en línea quebrada que pasa por el punto 260702A en dirección Suroriente con 51,59 metros hasta llegar al punto 260702 en colindancia con el predio de Wilson Delgado; Continuando, partiendo desde el punto 260702 en línea recta en dirección Suroriente con 31,12 metros hasta llegar al punto 260701 en colindancia con el predio de Blanca
Municipio	Cocorná	
Vereda	Las Playas	
Ficha Predial	n/a	
Oficina de Registro	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria	018-57016	

Calle 14 # 48 – 32, piso 6. Ed. Judicial Horacio Montoya Gil-Sede Poblado. Telefax: 4017593

E-mail: j02cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

Predio denominado "La Playa" ID 30351		
predio mayor extensión		Aristizabal. ORIENTE: Partiendo desde el punto 260701 en línea recta en dirección Sur con 45,13 metros hasta llegar al punto 260707 en colindancia con el predio de Luz Marina Aristizabal. SUR: Partiendo desde el punto 260707 en línea quebrada que pasa por los puntos 260706,260705A y 260705 en dirección Noroccidente con 91,60 metros hasta llegar al punto 260704A en colindancia con el predio de Enrique Gómez (Quebrada de por medio). OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 260704A en línea quebrada que pasa por el punto 260704 en dirección Nororiente con 38,87 metros hasta llegar al punto 260703 en colindancia con el predio de Blanca Aristizabal
Código Catastral	n/a	
Área catastral	n/a	
Área Georreferenciada	3847 metros ²	
Calidad jurídica del solicitante	Poseedor	

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
260701	1163721,509	879673,708	6° 4' 32,253" N	75° 9' 51,905" W
260702	1163739,811	879648,538	6° 4' 32,847" N	75° 9' 52,725" W
260702 ^a	1163718,269	879623,149	6° 4' 32,145" N	75° 9' 53,549" W
260703	1163724,283	879605,876	6° 4' 32,339" N	75° 9' 54,111" W
260704	1163700,388	879597,867	6° 4' 31,561" N	75° 9' 54,370" W
260704 ^a	1163690,939	879587,983	6° 4' 31,253" N	75° 9' 54,691" W
260705	1163681,281	879592,627	6° 4' 30,939" N	75° 9' 54,539" W
260705 ^a	1163671,769	879617,158	6° 4' 30,631" N	75° 9' 53,741" W
260706	1163678,861	879648,167	6° 4' 30,864" N	75° 9' 52,733" W
260707	1163676,473	879670,803	6° 4' 30,787" N	75° 9' 51,997" W

LINDEROS PREDIO DE MAYOR EXTENSION suministrados por la UAEGRTD: Norte: En línea quebrada en dirección Nor_Oriente con el predio identificado catastralmente con el número 05-197-00-01-00-00-0010-0107 -0-00-00-0000 a nombre de VALENCIA ALVAREZ JOHN JAIRO: sigue En línea quebrada en dirección Nor_Oriente con predio identificado catastralmente con el número 05-197-00-01-00-00-0010-0028 -0-00-00-0000 a nombre de ARIAS ZULUAGA TERESA DE JESUS Oriente: En línea quebrada en dirección sur _oriente con el predio identificado catastralmente con el número 05-197-00-01-00-00-0010-0094-0-00-00-0000 a nombre de HOYOS GOMEZ GERARDO ENRIQUE: sigue en línea quebrada en dirección sur -oriente con predio identificado catastralmente con el número 05-197-00-01-00-00-0010-0096 -0-00-00-0000 a nombre de ZULUAGA JIMENEZ RAMON GILBERTO, sigue en línea quebrada en dirección sur -oriente con predio identificado catastralmente con el número 05-197-00-01-00-00-0010-0010 -0-00-00-0000 a nombre de HOYOS DE OCAMPO FLORA ELISA. Sur: En línea quebrada en dirección Nor _Occidente con el predio identificado catastralmente con el número 05-197-00-01-00-00-0010-0010-0-00-00-0000 a nombre de HOYOS DE

OCAMPO FLORA ELISA: sigue en línea quebrada en direccionar Nor _Occidente con predio identificado catastralmente con el número 05-197-00-01-00-00-0010-0006 -0-00-00-0000 a nombre de: ARISTIZABAL GIRALDO BLANCA OLIVIA, sigue en línea quebrada en dirección primero en dirección Nor _Occidente y luego en dirección Sur_Occidente con predio identificado catastralmente con el número 05-197-00-01-00-00-0010-0007-0-00-00-0000 a nombre de RAMIREZ DE DUQUE ROSA ISABEL, sigue en línea quebrada en dirección Nor _Occidente con predio identificado catastralmente con el número 05-197-00-01-00-00-0011-0096 -0-00-00-0000 a nombre de GOMEZ RAMIREZ JAIME ARTURO Occidente: En línea quebrada en dirección Nor _Occidente y luego dirección Nor-Oriente con el predio identificado catastralmente con el número 05-197-00-01-00-00-0011-0071-0-00-00-0000 a nombre de: GIRALDO GOMEZ CARLOS ANTONIO, sigue en línea quebrada en dirección Nor-Oriente con predio identificado catastralmente con el número 05-197-00-01-00-00-0010-0107-0-00-00-0000 a nombre de: VALENCIA ALVAREZ JOHN JAIRO

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ

Secretario